

TRASLADO ESCRITO DE REPOSICIÓN:

SECRETARIA. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolivar, octubre veintiséis (26) dos mil veintidós (2022). El escrito contentivo del recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha 13-10-2022, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. El traslado se hizo constar en lista de la fecha. Corre el término a partir del día 27 de octubre y vence el día 01 de noviembre del presente año, a las 5:00 p.m. (artículo. 319 y 110 del C. G. P.)



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
SECRETARIO